



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1657

Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Decreto de cese asesora de comunicación del gobierno municipal del Ayuntamiento de Palma

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto núm. 3.210 de 25 de febrero de 2022, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Cesar a la Sra. Sonia Domenech Morro DNI núm. ***0106** como asesora de comunicación del gobierno municipal, dada su petición de renuncia y cese presentada el 23/02/2022, y con fecha de efectos de día 1 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Este cese tendrá efectos a partir del día 1 de marzo de 2022.

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 28 de febrero de 2022

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

